

Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.</p>
Fines del tratamiento	<p>Gestión y tramitación de las solicitudes de autorización y registro de transferencias internacionales de datos, aprobación de normas corporativas vinculantes y códigos de conducta, acreditación de organismos de supervisión de códigos de conducta y de los títulos de postgrado/másteres universitarios como formación habilitante al examen de DPD.</p>
Colectivo	<p>Representantes de las entidades que soliciten la autorización, registro, aprobación y acreditación correspondiente.</p> <p>Representante/s de la universidad que presenta el título postgrado/máster universitario. Personal docente del título de postgrado/máster.</p>
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Puesto en la entidad a la que representa.</p> <p>Declaración jurada y detalle del CV del personal docente inscrito al título de postgrado/máster a autorizar.</p>
Categoría personas destinatarias	<p>Los datos podrán ser comunicados a las Autoridades de control pertenecientes a la UE, en el marco del desarrollo de las Acciones Conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD, al Comité Europeo de Protección de Datos.</p> <p>Los datos de contacto de las personas representantes del título de postgrado/máster y de los docentes adscritos al mismo podrán ser comunicados a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)</p> <p>En la gestión y tramitación de autorizaciones los datos de carácter personal podrán ser comunicados a órganos jurisdiccionales, la Abogacía General del Estado y al Defensor del Pueblo, así como a los interesados en el procedimiento.</p>
Transf. Internacional	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades</p>

	<p>que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la EFA EL SOTO.</p>
Entidad responsable	<p>Escuela Familiar Agraria el Soto</p> <p>C/Camino de los Diecinueve, s/n, 18330 Chauchina Granada</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la Escuela Familiar Agraria El Soto</p> <p>C/ Camino de los Diecinueve, s/n 18330 Chauchina Granada</p>